

# Reporte de P.A. FONTUR - Gestión Financiera de Pagos



Fecha de Inicio de Auditoria de Riesgos

5 de febrero de 2018



Fecha de finalización de Auditoria de Riesgos

30 de abril de 2018

# Tabla de contenidos

---

Objetivos, antecedentes y alcance .....	3
Resultados generales .....	5
Resumen de Hallazgos .....	7
1. DEFICIENCIAS EN LA CUSTODIA, DISPONIBILIDAD Y ORGANIZACIÓN DE ORPAS Y SOPORTES CONTABLES.....	8
2. ERRORES EN LOS REGISTROS CONTABLES DE GASTOS E IMPUESTOS.....	10
3. OM- DEFINIR EL ALCANCE DE LOS CONTROLES ESTABLECIDOS EN LA MATRIZ DE RIESGOS DEL PROCESO ESTABLECIENDO EN QUE CASOS NO APLICAN .....	12
4. OM - REVISAR Y AJUSTAR LOS CONTROLES ESTABLECIDOS EN LA MATRIZ DE RIESGOS QUE NO MITIGAN EL RIESGO ASOCIADO. ....	14
5. OM - IDENTIFICAR E INCLUIR LOS CONTROLES AUTOMÁTICOS EN LA MATRIZ DE RIESGOS DEL PROCESO. ....	16
6. OM - VERIFICAR Y SOLICITAR EL AJUSTE DE LOS USUARIOS QUE PRESENTAN ACCESO A LA TRANSACCIÓN PARA APROBAR ORDENES DE PAGO EN SIFI.....	18

# Objetivos, antecedentes y alcance

## Propósito/objetivo

### OBJETIVO GENERAL:

Evaluar la Matriz de Riesgos del proceso "DIGNE28 - GESTIÓN FINANCIERA DE PAGOS - FONTUR" y el diseño y efectividad de los controles clave identificados en dicha matriz que mitigan los riesgos más significativos.

### OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Realizar el entendimiento del proceso y la evaluación de la Matriz de Riesgos.
2. Evaluar el diseño y efectividad de los controles clave que mitigan los riesgos más significativos.

## Antecedentes

De acuerdo al plan de auditoría anual aprobado por el Comité de Auditoría de FIDUCOLDEX S.A. para el periodo 2018, se definió realizar la auditoría bajo la metodología de riesgos, al proceso de Gestión Financiera de Pagos identificado en el Sistema de Gestión de Calidad bajo el código DIGNE28

La Matriz de Riesgo Operativo del proceso de "Gestión Financiera de Pagos" suministrada por la Gerencia de Riesgos presenta 6 riesgos, los cuales están ubicados en la zona "**ALTA**" de riesgo inherente, ubicando al proceso en un nivel de riesgo inherente "**IMPORTANTE**" (Impacto inherente Moderado: 2.5 y Probabilidad Inherente Muy Alta: 5.0) y según la misma, una vez aplicados los controles, el nivel de riesgo residual quedo ubicado en un nivel "**MODERADO**" (Impacto residual Menor: 1.8 y Probabilidad residual Media: 2.2).

## Alcance

El alcance de la auditoría está dirigido a las órdenes de pago (ORPAS), generadas con recursos Parafiscales (Cod70), Fiscales (Cod71), Bienes (Cod72) y Otros Recursos (Cod73) del P.A. FONTUR durante el periodo comprendido entre el 1 de agosto (Fecha en la cual se implementó el formato “FTGNE18 RECIBIDO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA TRAMITE DE PAGO”) al 31 de diciembre de 2017, suministrada por la Dirección de Negocios Especiales del P.A. FONTUR, así:

**Universo:** En el periodo comprendido entre agosto a diciembre de 2017 se generaron 3.152 (ORPAS) correspondientes a pagos de bienes y/o servicios; nominas; impuestos por un monto de \$107.521 millones de pesos antes de retenciones.

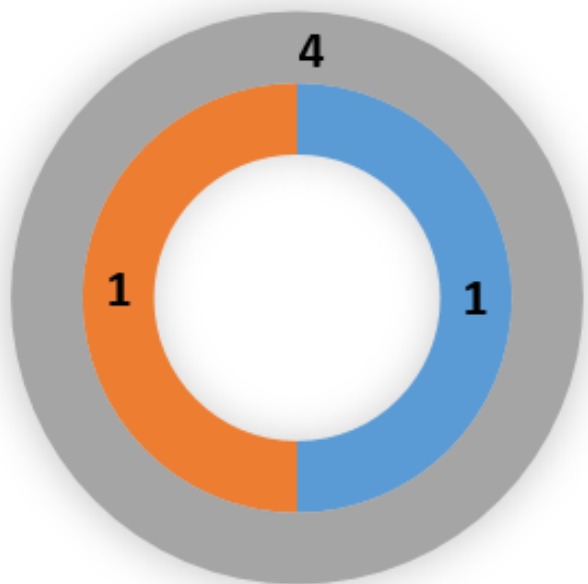
**Muestra:** Se realizó una selección de 151 (ORPAS) equivalente al 4.8% en cantidades, que presentan un monto total de \$15.303 millones de pesos equivalente al 14% respecto al monto total del universo.

**Selección:** La selección se realizó bajo los siguientes criterios:

1. Se agruparon los terceros a los cuales se les efectuó mayor valor de pagos los cuales ascienden a 14 terceros con 306 ORPAS por valor total de \$56.688 millones de pesos (53% del universo) sobre los cuales se seleccionaron 80 ORPAS por valor de \$14.280 de manera proporcional según la fuente de recurso.
2. Sobre el restante, se realizó una selección de 71 ORPAS por valor de \$1.023 de manera proporcional según la fuente de recurso.

<u>Fuente de Recursos</u>	<u>Cantidad de ORPAS</u>	<u>Cantidad ORPAS proveedores Pareto</u>	<u>Cantidad ORPAS otros proveedores</u>	<u>Monto ORPAS en Millones</u>
71 – Fiscales	77	41	36	\$7.140
70 – Parafiscales	69	36	33	\$7.448
72 – Bienes	5	3	2	\$715
<b>Total</b>	<b>151</b>	<b>80</b>	<b>71</b>	<b>\$15.303</b>

# Resultados generales



- Dirección de Tesorería / Coordinación de Gestión Documental
- Gerencia de Contabilidad
- Dirección de Negocios Especiales

<b>Hallazgos</b>	<b>2</b>
<b>Oportunidad de Mejora</b>	<b>4</b>

## Descripción de la conclusión/calificación

### CONCLUSIÓN GENERAL

De acuerdo con el resultado de las pruebas de auditoría realizadas con el fin de Evaluar la Matriz de Riesgos del proceso "DIGNE28 - GESTIÓN FINANCIERA DE PAGOS - FONTUR", el diseño y efectividad de los controles clave identificados en dicha matriz, se concluye que si bien no se identificaron debilidades significativas, los controles incluidos en la matriz no son suficientes para mitigar los riesgos asociados, por lo tanto se requiere efectuar su revisión y actualización, identificando e incluyendo entre otros los controles automáticos soportados por el sistema SIFI.

Adicionalmente, se identificaron debilidades relacionadas con la organización y custodia de la documentación contable y con la asignación de los accesos asociados a la aprobación de las ORPAS en el sistema SIFI sobre las cuales se emitieron recomendaciones para minimizar posibles riesgos.

### CONCLUSIONES ESPECIFICAS:

En nuestra opinión y con base en el resultado de las pruebas realizadas a los controles reportados en la matriz de riesgos y controles del proceso GESTIÓN FINANCIERA DE PAGOS - FONTUR, suministrada por la Gerencia de Riesgos, podemos concluir lo siguiente:

1. Con el objetivo de reconocer en la Matriz de Riesgos del proceso la totalidad de los controles asociados al proceso, se requiere efectuar su revisión y actualización, incluyendo los controles automáticos, teniendo en cuenta que es un proceso soportado en el sistema SIFI, los cuales se consideran clave en las etapas de registro presupuestal/contable y en la aprobación final de las órdenes de pago (ORPAS).
2. No se identificaron debilidades significativas como resultado de la validación de los controles obteniendo un resultado satisfactorio, sin embargo se identificaron oportunidades de mejora que consideramos importantes para optimizar el buen funcionamiento del proceso.

Hemos generado recomendaciones que confiamos facilitarán a la Dirección de Negocios Especiales, Gerencia de Contabilidad y Dirección de Tesorería la atención de los riesgos, mismos que serán sujetos de seguimiento en próximas auditorías.

# Resumen de Hallazgos

No. Hallazgo	Título	Propietario de Hallazgo	Gravedad	Fin del plazo para las acciones correctivas
1.	DEFICIENCIAS EN LA CUSTODIA, DISPONIBILIDAD Y ORGANIZACIÓN DE ORPAS Y SOPORTES CONTABLES	Dirección de Tesorería	Alto	31 de agosto de 2018
2.	ERRORES EN LOS REGISTROS CONTABLES DE GASTOS E IMPUESTOS	Gerencia de Contabilidad	Alto	30 de junio de 2018
3.	OM- DEFINIR EL ALCANCE DE LOS CONTROLES ESTABLECIDOS EN LA MATRIZ DE RIESGOS DEL PROCESO ESTABLECIENDO EN QUE CASOS NO APLICAN	Dirección de Negocios Especiales	Bajo	31 de diciembre de 2018
4.	OM - REVISAR Y AJUSTAR LOS CONTROLES ESTABLECIDOS EN LA MATRIZ DE RIESGOS QUE NO MITIGAN EL RIESGO ASOCIADO.	Dirección de Negocios Especiales	Bajo	31 de diciembre de 2018
5.	OM - IDENTIFICAR E INCLUIR LOS CONTROLES AUTOMÁTICOS EN LA MATRIZ DE RIESGOS DEL PROCESO.	Dirección de Negocios Especiales	Bajo	31 de diciembre de 2018
6.	OM - VERIFICAR Y SOLICITAR EL AJUSTE DE LOS USUARIOS QUE PRESENTAN ACCESO A LA TRANSACCIÓN PARA APROBAR ORDENES DE PAGO EN SIFI.	Dirección de Negocios Especiales	Alto	31 de agosto de 2018

# 1. DEFICIENCIAS EN LA CUSTODIA, DISPONIBILIDAD Y ORGANIZACIÓN DE ORPAS Y SOPORTES CONTABLES

Proceso: Pagos

Propietario de Hallazgo: Dirección de Tesorería

Responsable del Proceso: Dirección de Tesorería

Propietario ejecutivo: Vicepresidencia de Operaciones

## Información de Hallazgo

### Estado general

Abierto/a

### Gravedad

Alto

### Nivel de reporte a la Alta Gerencia

Vicepresidencia

### Fecha de identificación de Hallazgo

8 de mayo de 2018

### Fin del plazo para las acciones correctivas

31 de agosto de 2018

### Estado de las acciones correctivas

## Descripción

Durante el desarrollo de la auditoría del proceso de Gestión Financiera de Pagos identificado en el Sistema de Gestión de Calidad bajo el código DIGNE28, se realizó solicitud a la Dirección de Tesorería de 151 ORPAS correspondientes a la selección de documentos para el desarrollo de las pruebas de auditoría. Sin embargo se observó demora en la entrega de documentación y finalmente no fueron suministradas al equipo auditor siete (7) ORPAS por un monto de \$590 millones de pesos.

La anterior situación denota deficiencias en la custodia, disponibilidad, organización y archivo de las ORPAS y de los soportes contables que las acompañan, lo cual puede generar incumplimientos a la normatividad relacionada con la conservación de soportes y documentos contables (Estatuto Tributario Art. 632; Artículo 134 de Decreto 2649 de 1993; Artículo 60 del Código de Comercio; Artículo 28 de la Ley 962 del 2005). (Ver Anexo 1. Órdenes de Pago y Soportes Contables no Entregados)

## Riesgo/impacto

Posible incumplimiento a la normatividad relacionada con la conservación de soportes y documentos contables (Estatuto Tributario Art. 632; Artículo 134 de Decreto 2649 de 1993; Artículo 60 del Código de Comercio; Artículo 28 de la Ley 962 del 2005).



## Recomendación

Con el objetivo de mejorar el proceso de Gestión Financiera de Pagos identificado en el Sistema de Gestión de Calidad bajo el código DIGNE28, se recomienda verificar que la totalidad de las órdenes de pago (ORPAS) estén debidamente archivadas y con todos los soportes contables y extracontables requeridos, para poder ser consultados de manera oportuna cuando estos sean requeridos por entes de control internos o externos.

## Plan de acciones correctivas

De acuerdo a la reunión efectuada el 3 de julio de 2018 con el Director de Tesorería y el Coordinador de Gestión Documental, desde mediados de junio de 2018 se implementó un plan de choque que tiene como finalidad poner al día el traslado de documentos de Tesorería a la unidad de Gestión Documental, para lo cual se realizará un análisis del tiempo requerido teniendo en cuenta que la Coordinación de Gestión Documental colocará a disposición del área un recurso de manera temporal.

Como acción correctiva, teniendo en cuenta el alto volumen de documentación que se recibe de la FIDUCIARIA y sus Negocios y que la misma termina su proceso en esta área y adicionalmente que esta documentación es el soporte de los pagos realizados por lo cual su importancia es ALTA, se gestionará con las Vicepresidencias de Operaciones y de Negocios Especiales la solicitud para asignar un recurso fijo en el área de tesorería encargado de las labores de archivo.

## 2. ERRORES EN LOS REGISTROS CONTABLES DE GASTOS E IMPUESTOS

**Proceso:** Registro, Aprobación y Radicación Para Pago  
**Propietario de Hallazgo:** Gerencia de Contabilidad

**Responsable del Proceso:** Dirección de Negocios Especiales  
**Propietario ejecutivo:** Vicepresidencia Financiera

### Información de Hallazgo

Estado general	Gravedad	Nivel de reporte a la Alta Gerencia
Cerrado/a	Alto	Vicepresidencia
Fecha de identificación de Hallazgo	Fin del plazo para las acciones correctivas	Estado de las acciones correctivas
3 de mayo de 2018	30 de junio de 2018	Vigente
Descripción		

De un universo de 3.152 Órdenes de Pago (ORPAS) generadas en el periodo de agosto a diciembre de 2017 para el P.A. FONTUR (según información suministrada por la Dirección de Negocios Especiales) se seleccionó una muestra de 151 (ORPAS) en las cuales se identificó que:

En 18 ORPAS generadas al proveedor Unión Temporal Eventos Zoomarket y Harold Zea equivalentes al 12.5% de la muestra seleccionada y por un monto de \$98 millones de pesos no se efectuó la distribución de las retenciones de manera proporcional sobre la participación de cada uno de los consorciados, Incumpliendo lo indicado en el artículo 11 del decreto 3050 de 1997 "*...quien efectúe el pago o abono en cuenta deberá practicar al consorcio o unión temporal la respectiva retención en la fuente a título de renta, y corresponderá a cada uno de sus miembros asumir la retención en la fuente a prorrata de su participación en el ingreso facturado...*". "*...El impuesto sobre las ventas discriminado en la factura que expida el consorcio o unión temporal, deberá ser distribuido a cada uno de los miembros de acuerdo con su participación en las actividades gravadas que dieron lugar al impuesto, para efectos de ser declarado...*" "*...La factura expedida en cumplimiento de estas disposiciones servirá para soportar los costos y gastos, y los impuestos descontables de quienes efectúen los pagos correspondientes, para efectos del impuesto sobre la renta y del impuesto sobre las ventas...*"

## Riesgo/impacto

Probable pago de multas, sanciones e intereses de mora por inexactitud en la liquidación de retenciones de proveedores y en el reporte de información exógena a la DIAN u otros entes de control.

## Recomendación

Fortalecer los controles de verificación a las causaciones de facturas, cuentas de cobro o documentos equivalentes de proveedores con el fin asegurar que se realicen de manera adecuada y en cumplimiento a la normatividad fiscal y contable vigente.

## Plan de acciones correctivas

Se hizo retroalimentación a la analista de pagos del P.A FONTUR respecto al registro contable de los giros a Consorcios y Uniones Temporales, y a partir del año 2018 se hace la discriminación del gasto y retenciones por cada miembro de la Unión Temporal Eventos Zoomarket y Harold Zea.

Es importante aclarar que los impuestos fueros calculados y declarados correctamente.

# 3. OM- DEFINIR EL ALCANCE DE LOS CONTROLES ESTABLECIDOS EN LA MATRIZ DE RIESGOS DEL PROCESO ESTABLECIENDO EN QUE CASOS NO APLICAN

**Proceso:** Gestión Financiera de Pagos

**Responsable del Proceso:** Dirección de Negocios Especiales

**Propietario de Hallazgo:** Dirección de Negocios Especiales

**Propietario ejecutivo:** Vicepresidencia de Negocios Especiales

## Información de Hallazgo

Estado general	Gravedad	Nivel de reporte a la Alta Gerencia
Abierto/a	Bajo	Vicepresidencia
Fecha de identificación de Hallazgo	Fin del plazo para las acciones correctivas	Estado de las acciones correctivas
30 de julio de 2018	31 de diciembre de 2018	

## Descripción

De un universo de 3.152 Órdenes de Pago (ORPAS) generadas en el período de agosto a diciembre de 2017 para el P.A. FONTUR (según información suministrada por la Dirección de Negocios Especiales) se seleccionó una muestra de 151 ORPAS en las cuales se identificaron los siguientes controles que de acuerdo a lo indicado por la Dirección de Negocios Especiales, no aplican a los pagos de "Gastos de viaje", "Pagos de Convenios", lo cual no está definido en el alcance del proceso de Gestión Financiera de Pagos (**Ver casos observados en el Anexo 2**):

1. Aprobación del Profesional Financiero
2. Aprobación del Profesional de Presupuestos
3. Informes de Supervisión.
4. Formato "FTGNE18 de recibido a satisfacción y autorización para tramite de pago"

## Riesgo/impacto

Errores en la aplicación del proceso.

## Recomendación

Definir en el alcance del proceso de "Gestión Financiera de Pagos" los tipos de pagos a los cuales es o no es aplicable dicho proceso, con el objetivo de identificar claramente su aplicación.

## Plan de acciones correctivas

En la concertación de los objetivos para el año 2018 quedo establecido generar descriptores de los procedimientos a cargo, que para el proceso de pagos refiere los casos particulares del mismo. El documento en mención está en trámite final para publicación en el Sistema de Gestión de Calidad y contiene aspectos generales y metodologías aplicables, para la gestión de pagos que presentan particularidades, incluidos los que se detallan a continuación:

Para el correcto desarrollo del procedimiento de Gestión Financiera de Pagos, previamente deben atenderse los siguientes aspectos:

- Facturas emitidas por el operador de tiquetes y/o alojamientos: se tramitan con copia del Formato de Solicitud de Gastos de Viaje FTGNE19, debidamente emitido.
- Con cargo a los recursos recibidos en el marco de convenios suscritos por el P.A. FONTUR con entidades públicas del orden nacional o territorial, o con privados, que son administrados por la Coordinación de Convenios de Fiducoldex, se realizan pagos por concepto de giros de rendimientos obtenidos o reintegros de recursos, que son tramitados directamente por esa Coordinación, sin integrar actividades de la Dirección de Negocios Especiales para FONTUR.”
- En la base control de facturación se adiciona columna control de verificación de documentos debidamente suscritos, para evidenciar que toda facturación o cuenta de cobro contenga el visto bueno de profesional senior de presupuesto antes de entregar a contabilidad.

# 4. OM - REVISAR Y AJUSTAR LOS CONTROLES ESTABLECIDOS EN LA MATRIZ DE RIESGOS QUE NO MITIGAN EL RIESGO ASOCIADO.

**Proceso:** Registro, Aprobación y Radicación Para Pago  
**Propietario de Hallazgo:** Dirección de Negocios Especiales

**Responsable del Proceso:** Dirección de Negocios Especiales  
**Propietario ejecutivo:** Vicepresidencia de Negocios Especiales

## Información de Hallazgo

### Estado general

Abierto/a

### Gravedad

Bajo

### Nivel de reporte a la Alta Gerencia

Vicepresidencia

### Fecha de identificación de Hallazgo

23 de febrero de 2018

### Fin del plazo para las acciones correctivas

31 de diciembre de 2018

### Estado de las acciones correctivas

## Descripción

De acuerdo a la evaluación del diseño de los 15 controles documentados en la matriz de riesgos y controles del proceso DIGNE28 Gestión Financiera de Pagos (Según información suministrada por la Gerencia de Riesgos) se evidenció lo siguiente:

- En 2 de los controles la descripción evidencia que no corresponden a un control sino a actividades del proceso o actividades correctivas como consecuencia de la ejecución de un control. (Ver Anexo 3. Controles que no mitigan riesgos)
- En 3 de los controles no mitigan el riesgo asociado. (Ver Anexo 4. Controles que no mitigan riesgos).

## Riesgo/impacto

Posibles debilidades en la identificación de los controles que mitigan los riesgos asociados a los diferentes procesos manejados en el P.A. FONTUR

## Recomendación

Con el objetivo de mejorar la identificación de riesgos y controles se recomienda revisar, actualizar y/o implementar los controles del proceso DIGNE28 Gestión Financiera de Pagos, con el acompañamiento de la Gerencia de Riesgos.

## Plan de acciones correctivas

La construcción de la matriz de riesgos y generación de controles se realizó con acompañamiento del Área de Riesgos.

En el plan de acción de la Dirección de Negocios especiales está prevista la revisión y actualización de la matriz de riesgos.

# 5. OM - IDENTIFICAR E INCLUIR LOS CONTROLES AUTOMÁTICOS EN LA MATRIZ DE RIESGOS DEL PROCESO.

**Proceso:** Registro, Aprobación y Radicación Para Pago

**Responsable del Proceso:** Dirección de Negocios Especiales

**Propietario de Hallazgo:** Dirección de Negocios Especiales

**Propietario ejecutivo:** Dirección de Negocios Especiales

## Información de Hallazgo

### Estado general

### Gravedad

### Nivel de reporte a la Alta Gerencia

Abierto/a

Bajo

Vicepresidencia

### Fecha de identificación de Hallazgo

### Fin del plazo para las acciones correctivas

### Estado de las acciones correctivas

22 de febrero de 2018

31 de diciembre de 2018

### Descripción

De acuerdo a la revisión efectuada al proceso "Gestión Financiera de Pagos - DIGNE28" por medio de la prueba de recorrido, y de acuerdo al diagrama de flujo del proceso se evidenció que hay actividades duplicadas las cuales pueden afectar la eficiencia del proceso, como por ejemplo:

- Revisión de la existencia del certificado de revisor fiscal o representante legal asegurando el pago oportuno de los aportes parafiscales actividad realizada por el Analista de Pagos y Analista de Contabilidad.
- Verificación del contrato en SIFI asegurando que corresponda a la fuente de ingresos, nombre del tercero y valor del contrato actividad realizada por Analista de Pagos y Profesional de Presupuesto.

Revisión de la ORPA, factura y soportes anexos para pagos actividad realizada por Profesional Financiero y Dirección de Negocios Especiales.



## Riesgo/impacto

Demora en la ejecución del proceso "Gestión Financiera de Pagos - DIGNE28" por tener duplicidad de funciones.

## Recomendación

Evaluar la modificación del proceso eliminando actividades repetitivas maximizando así el tiempo y uso de los recursos del proceso.

## Plan de acciones correctivas

En el plan de acción de la Dirección de Negocios especiales está prevista la revisión y actualización de la matriz de riesgos.

# 6. OM - VERIFICAR Y SOLICITAR EL AJUSTE DE LOS USUARIOS QUE PRESENTAN ACCESO A LA TRANSACCIÓN PARA APROBAR ORDENES DE PAGO EN SIFI.

**Proceso:** Registro, Aprobación y Radicación Para Pago  
**Propietario de Hallazgo:** Dirección de Negocios Especiales

**Responsable del Proceso:** Dirección de Negocios Especiales  
**Propietario ejecutivo:** Vicepresidencia de Negocios Especiales

## Información de Hallazgo

### Estado general

Abierto/a

### Gravedad

Alto

### Nivel de reporte a la Alta Gerencia

Vicepresidencia

### Fecha de identificación de Hallazgo

11 de mayo de 2018

### Fin del plazo para las acciones correctivas

31 de agosto de 2018

### Estado de las acciones correctivas

### Descripción

De acuerdo a la revisión de los usuarios que presentan acceso a la transacción para aprobar órdenes de pago en el sistema SIFI (16113909009 - Autoriza Orden Operación) según reporte suministrado por la Directora Seguridad de la Información y PCN de FIDUCOLDEX S.A. se evidenció lo siguiente:

- Usuarios que por su cargo no deberían tener la opción de autorizar pago, como por ejemplo Heydi Arias y Yeferson Cundumi Carvajal (Auxiliares de Convenios)
- No se tiene configurado en el sistema límites de aprobación por monto.
- Los usuarios con acceso a la transacción, pueden aprobar ORPAS de cualquier empresa/negocio (Excepto los usuarios del P.A. FONTUR a otras empresas) es decir un usuario de FDX, puede aprobar ORPAS del P.A. FONTUR. (ver anexo 5. Usuarios con perfil para autorizar orden de operación)

Las anteriores situaciones fueron confirmadas con la Directora Seguridad de la Información y PCN de FIDUCOLDEX S.A.

## Riesgo/impacto

Realización de pagos sin la autorización por parte de personal de nivel adecuado.

## Recomendación

Realizar la configuración y depuración necesaria para limitar por montos y cargos los usuarios que tienen dentro de su perfil la posibilidad de realizar autorizaciones de las órdenes de pago en el sistema SIFI.

## Plan de acciones correctivas

Son usuarios de Coordinación de convenios que debe autorizar dicha Área. Estos controles corresponden a la administración del sistema SIFI. Los perfiles y su alcance en el sistema SIFI los autoriza el responsable de cada Área para que de conformidad otorgue los accesos el área de Seguridad de la Información.

**PLAN DE ACCIÓN:** Se generará un evento de riesgo operativo para que se realice la actualización de los usuarios con acceso a la transacción.